Ibagué, marzo 16 de 2021.

Señores

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL S.A E.S.P.

Ciudad

REF: Propuesta servicios profesionales de Revisoría Fiscal.

Respetados señores:

Me complace presentar a su consideración mi propuesta de servicios profesionales para la Revisoría Fiscal Principal de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, para el período que estatutariamente este contemplado. Propuesta que he preparado teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en las leyes y demás normas que rigen la profesión de Revisor Fiscal en Colombia, junto con las disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

### 1. NATURALEZA, ENFOQUE Y ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL.

- a) La Revisoría Fiscal es un órgano de fiscalización independiente que, en interés de los empleadores, del Estado y de la comunidad, es ejercida bajo la dirección y responsabilidad de un Contador Público, con sujeción a las normas de auditoria generalmente aceptadas y a las prescripciones legales, con el objeto de dictaminar los estados financieros, revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno en los términos que señalan las normas legales y los estatutos de la Institución.
- b) Para dar cumplimiento a las prescripciones legales, practicaremos una auditoria integral con los siguientes objetivos:
  - Financiero. Establecer si los estados financieros de la entidad reflejan razonablemente su situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, su flujo de efectivo y los cambios en su patrimonio, comprobando que en la preparación de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
  - Cumplimiento. Determinar si la entidad, en desarrollo de las operaciones que realiza, cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.

- Gestión. Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la entidad y en el manejo de los recursos disponibles.
- Control interno. Evaluar el sistema de control interno mediante la revisión de ciclos transaccionales tales como: ciclo de ingresos, ciclo de egresos, etc., para determinar si los controles establecidos por la entidad son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección de su patrimonio.

La revisoría fiscal se hará de acuerdo con las prescripciones legales y las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia al igual que la técnica de las Normas Internacionales de Aseguramiento, por consiguiente, incluirá una planeación, evaluación del control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación, de los libros y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias.

### Nuestros procedimientos de auditoria incluirán:

- o Pruebas de cumplimiento de las disposiciones y de las decisiones de los órganos de administración.
- o Pruebas de cumplimiento de las normas prescritas por las disposiciones legales.
- o Examen de la estructura organizativa de la entidad, sus objetivos, planes estratégicos, políticas para lograrlos y cumplimiento de los mismos.
- o Comprobación de la utilización adecuada de los recursos disponibles.
- o Revisión y evaluación de la estructura del control interno.
- o Revisión de ingresos, facturación, desembolsos y prueba de los gastos de personal.
- o Prueba de la evidencia documental necesaria para soportar las operaciones registradas de las cuentas.
- Arqueo de las inversiones y demás valores.
- o Pruebas de la existencia física de los activos fijos.
- Confirmación directa de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y demás transacciones con los bancos si los considera justa necesario.
- o Pruebas de cumplimiento de las disposiciones de la junta directiva.
- o Examen de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros.
- Evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración y de la presentación de los estados financieros en conjunto.
- o Pruebas para determinar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificación de la existencia de procedimientos adecuados de operación y la eficacia de los mismos.
- Otros procedimientos de auditoria que consideramos aplicables de acuerdo con las circunstancias.

El alcance de la Revisoría Fiscal se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contiene los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y nos permita obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debo expresar acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

Es entendido que como revisor fiscal haré las salvedades que considere pertinentes en caso de disparidad importante sobre la aplicación de las normas de información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias; las recomendaciones acerca de las desviaciones observadas, que requieran ser corregidas o mejoradas para lograr mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección del patrimonio de la entidad

### 2. METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE LA REVISORIA FISCAL.

Mi enfoque está basado sobre el entendimiento de la actividad social y económica De La empresa. La estructura y los aspectos más relevantes de nuestro enfoque son los siguientes:

### a) Planeación preliminar.

La planeación preliminar consiste entre otras cosas, en la compresión de la actividad operativa, social y económica de la entidad, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos preliminares. La mayoría de estas actividades implican reunir información que nos permita evaluar el riesgo a nivel de cuenta y error potencial y desarrollar un plan de auditoria adecuado.

Mediante la compresión del ambiente de control, esto es, la actitud global, conciencia y actos de los directivos y de la administración respecto de la importancia del control interno de la entidad y buscando identificar factores específicos de riesgo, que requieren atención especial en el desarrollo de mi plan de auditoria y su relación con errores potenciales, evaluaré los riesgos existentes. Los errores potenciales son tipos particulares de errores relacionados con la integridad, validez registro y corte de transacciones particulares y con la valuación y presentación de partidas en los estados financieros preparados por la administración.

### b) Ejecución de la Revisoría Fiscal

El trabajo de revisoría fiscal se cumplirá de acuerdo a las normas legales y para ello se aplicará la auditoria integral (auditoria financiera, de cumplimiento, de gestión y evaluación del control interno). Para la ejecución de nuestro trabajo se realizará un cronograma de actividades con labores especiales y otras de manera sorpresiva y aleatoria.

### 3. INFORMES.

En desarrollo de nuestro trabajo de Revisoría Fiscal, emitiré los siguientes informes, los cuales serán un documento oficial cuando se haya cumplido una reunión con los directivos de la Entidad para discutir su contenido, con el propósito de establecer su objetividad en relación con las situaciones que en ellos se expresen:

### a) Informe final

En los primeros meses de trabajo presentaré a la junta directiva un informe de auditoria integral con el siguiente alcance: auditoria financiera de los estados financieros de cierre de ejercicio anual y presupuestal y los correspondientes estados de resultados, de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo; la evaluación del sistema de control interno, la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan, entre otros.

### b) Informes intermedios y eventuales

- En el curso de la Revisoría Fiscal y dependiendo de la materialidad e importancia se emitirán entregables previa revisión de los controles establecidos, de los procedimientos administrativos, de los registros contables y de la documentación que lo soporta, presentaré informes mensuales o bimensuales donde se resumirá el trabajo efectuado y las observaciones y recomendaciones acerca de la organización contable-administrativa, eficacia de los controles internos y otros aspectos de la auditoria integral que hubieren sido detectados en el curso del trabajo.
- Revisión y firma de los estados financieros que se envían a las entidades de control y vigilancia.

### 4. REQUISITOS DE PROPUESTA.

Educación. El Titular Contador Público aspirante a Revisor Fiscal Principal posee título de Contador Público de la Universidad de Ibagué, Especialista en Gerencia Administrativa y Financiera del Sector Solidario de la Universidad la Gran Colombia, Especialista en Derecho Tributario y Aduanero de la Universidad Católica de Colombia, Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría de la Universidad Central de Bogotá, Magister en Derecho Tributario de la Universidad Externado de Colombia.

Servicios Ofrecidos. Los servicios que presento y ofrezco en la presente propuesta se refiere al cumplimiento legal de todas las disposiciones normativas y labores asignadas al ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia.

Experiencia en años. A lo largo de mi vida laboral he asesorado como Contador y revisor fiscal a diferentes entidades públicas y privadas. Cuento con experiencia de asesor contable por más de 15 años y de Revisor Fiscal por más de 10 años.

Experiencia en Revisoría Fiscal. Como lo demuestran mis certificados de experiencia llevo más de 10 años como revisor fiscal de empresas del sector salud, sector real, inmobiliario, fui revisor fiscal del Hospital La Nueva Candelaria de Purificación Tolima por cerca de 8 años.

Experiencia Profesional. Como lo soportan mis certificados mi experiencia como Profesional superan los 15 años de servicios en condición de Contador Público, asesor tributario y Revisor Fiscal.

Obligaciones. Las obligaciones corresponderán a las expuestas a continuación:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la junta directiva.
- Dar oportuna cuenta, por escrito a la junta directiva o al Gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.
- Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
- Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la empresa y las actas de las reuniones de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
- Inspeccionar asiduamente los bienes de la empresa y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
- Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
- Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.

- Convocar a la junta directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, y
  cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo
  compatibles con las anteriores, le encomiende a la junta directiva.
- Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores.
- Realizar el informe sobre los balances generales en donde deberá expresar:
- a. Si ha obtenido las informaciones necesarias para cumplir sus funciones.
- b. Si en el curso de la revisión se han seguido los procedimientos aconsejados por la técnica de la interventoría de cuentas.
- c. Si en su concepto la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, y si las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva, en su caso.
- d. Si el balance y el estado de pérdidas y ganancias han sido tomados fielmente de los libros; y si en su opinión el primero presenta en forma fidedigna, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, la respectiva situación financiera al terminar el período revisado, y el segundo refleja el resultado de las operaciones en dicho período, y las reservas o salvedades que tenga sobre la fidelidad de los estados financieros.
- Realizar el informe a la junta directiva donde deberá expresar
- a. Si los actos de los administradores de la empresa se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la junta directiva.
- b. Si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y se conservan debidamente, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la empresa.
- c. Las demás normas vigentes.

### 5. TERMINOS DEL CONTRATO, PERSONAL Y HONORARIOS.

- 1. Se firmará contrato de prestación de servicios profesionales en el campo de Revisoría Fiscal, sin ninguna relación laboral de la empresa con el titular o sus asistentes.
- 2. Para prestar el mejor servicio posible el trabajo será realizado directamente por mí en compañía en algunas ocasiones de otro contador público integrante del equipo de trabajo de mi oficina de asesorías. Cuando en algún momento se requiera de otra persona de apoyo en determinada labor, tengo a disposición otros profesionales de gran idoneidad, ética y responsabilidad. Este personal será contratado por mí, con lo cual garantizaré la independencia mental que debe rodear la Revisoría Fiscal y dejo

libre a la entidad de cualquier carga prestacional y riesgo laboral. El trabajo se realizará bajo mi dirección y responsabilidad.

- 3. El proponente cuenta con amplia experiencia en el campo de la revisoría fiscal en diferentes sectores de la economía, incluyendo el público.
- 4. Para poder desarrollar nuestra revisión, la entidad se obliga a mantener la contabilidad al día, un sistema de comprobantes y archivos ordenados, facilidad de inspección física de los registros contables y a suministrarnos cuanta información sea necesaria para el fiel cumplimiento de nuestras obligaciones.
- 5. Para efectos de revisión, certificación, etc., de informes y declaraciones tributarias, la información debe ser facilitada o presentada a la revisoría fiscal con la suficiente anticipación a su vencimiento.
- 6. Mis honorarios los determiné teniendo en cuenta el tiempo que estimo invertir en el trabajo, para esta ocasión de servicios profesionales en la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, fijaré unos honorarios mensuales de Cinco Millones Cuatrocientos Mil pesos Mcte (\$ 5.400.000) libres de IVA, ya que no soy responsable del Impuesto a las Ventas, por tal razón pertenezco al Régimen No Responsable de IVA.
- 7. La intensidad horaria se cubrirá en número de horas semanales, a parte de las horas disponibles para reuniones de Gerencia y junta directiva.

En caso de llegar a ser elegido presentare todos los documentos necesarios y requeridos por la entidad para la legalización y posesión del cargo.

Atentamente.

JONH JAIRO MORENO TORRES.

Revisor Fiscal Principal.

### JONH JAIRO MORENO TORRES.



Profesión

Contador Público

Identificación

93.401.311 de Ibagué

Estado Civil Edad

Casado. 44 años.

Dirección

Parque Residencial Altagracia Torre 5 Apto. 503

Teléfono

. Cel. 3138161345.

Oficina Arkacentro Oficina E1B31B.

e-mail

morenotcontadores@gmail.com

### PERFIL PROFESIONAL

Egresado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Programa de Contaduría Pública. Profesional con dominio Contable, Administrativo y Tributario de Entidades de diferentes sectores (Comercial, Salud, P.H, Combustibles, Solidario, de Servicios Públicos y ESAL.). Contador y Revisor Fiscal con Experiencia en Auditoria Integral y Asesor Tributario. Profesional capacitado para Organizar y establecer procesos Administrativos que redunden en eficiencia operativa, contable y financiera de la empresa. Liderazgo en trabajo de grupo y excelentes relaciones interpersonales.

### PERFIL ACADEMICO

### ESTUDIOS SUPERIORES REALIZADOS

MAGISTER:

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.

Derecho Tributario.

Año de Grado. Marzo 2016. Bogotá – Cundinamarca. POSTGRADO:

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Revisoría Fiscal y Contraloría. Año de Grado. Diciembre 2014.

Bogotá - Cundinamarca.

POSTGRADO:

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA.

Derecho Tributario y Aduanero.

Año Grado. Febrero 2009.

Ibagué – Tolima

POSTGRADO:

UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA.

Gerencia Administrativa y Financiera en Entidades del Sector

Solidario.

Año Grado. Febrero 2006.

Ibagué – Tolima

PROFESIONALES:

UNIVERSIDAD DE IBAGUE.

Contaduría Pública.

Año Grado. Septiembre 2002.

Ibagué – Tolima

**DIPLOMADO:** 

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Aseguramiento de la Información Financiera (NIAS).

Junio a septiembre 2016. Bogotá – Cundinamarca.

### OTROS ESTUDIOS.

LEGIS. "Seminario virtual de Planeación Tributaria 2021." Ibagué, diciembre 18 de 2020.

LEGIS. "Seminario Taller de Revisoría Fiscal bajo NIA." Ibagué, octubre 22 de 2020.

**LEGIS.** "Seminario Taller de Aplicación de la ISAE 3000 en la Evaluación del Control Interno." Ibagué, septiembre 22 de 2020.

LEGIS. "Los Sistemas de Facturación." Ibagué, julio 8 al 10 de 2020.

NODO -E. "Seminario Planeación de la Revisoría Fiscal Aplicando NIA 300 y NIEA ISAE 3000." Ibagué, julio 30 y 31 de 2019.

AP LEGIS, "Diplomado en Procedimiento Tributario, Aduanero y Cambiario" Bogotá Agosto de 2018.

PRACTICA. "Seminario Nueva Normatividad Tributaria para Entidades Sin Ánimo de Lucro". Bogotá. Febrero de 2018.

**ACTUALICESE.COM**, "Seminario Efectos Tributarios de los Estándares Internacionales, conciliaciones tributarias e Impuesto Diferido". Ibagué. Diciembre 2017.

**PRACTICA.** "Seminario Planeación y Proteccion de Patrimonios Familiares y Empresariales.". Cali. Junio de 2017.

PRACTICA. "Seminario Nueva Normatividad sobre Facturación". Bogotá. Octubre de 2016.

PRACTICA. "Seminario Retención en la Fuente sobre Ingresos laborales". Bogotá. Julio de 2016.

**ACTUALICESE.COM,** "Seminario Preparación y presentación de la Información Exógena Año Gravable 2015". Ibagué. Abril de 2016.

LEGIS SA. "Seminario Taller Practico e Intensivo NIIF para Pymes y Adopción por Primera Vez.". Ibagué. Diciembre de 2015.

**ACTUALICESE.COM**, "Seminario de Actualización: Requerimientos de la UGPP, como contestar para evitar sanciones.". Ibagué. Mayo de 2015.

**ACTUALICESE.COM**, "Seminario Reforma Tributaria: Actualización e Impacto en Personas Naturales y Jurídicas". Bogotá. Enero de 2015.

**ACTUALICESE.COM**, "Seminario de Actualización: Cierre Contable y Novedades tributarias 2014". Ibagué. Noviembre de 2014.

**ACTUALICESE.COM**, "Taller Práctico para la preparación de los formularios 110, 210, 230 y 240". Ibagué. Julio de 2014.

LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA "Seminario Introducción a los avalúos de inmuebles bajo LAS Normas NIIF.". Diciembre de 2013.

**ACTUALICESE.COM,** "Seminario Actualización Declaración de Renta Personas Naturales e Incidencias Tributarias del CREER.". Bogotá. Junio de 2013.

**ACTUALICESE.COM,** "Seminario Actualización Reforma Tributaria 2013". Bogotá. Enero de 2013.

**ACTUALICESE.COM**, "Seminario Actualización Información Exógena Año Gravable 2012". Bogotá. Enero de 2013.

FUNDACION UNIVERSITARIA DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO Y FENALCO "Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera. Bogotá. Diciembre de 2012.

ACTUALICESE.COM, "Seminario Taller Novedades en la Preparación de la Información Exógena 2012". Bogotá. Enero de 2012.

ACTUALICESE.COM, "Sexta Jornada de Actualización Integral 2011". Bogotá. Noviembre de 2011.

**PORTAFOLIO, DELOITTE, GRUPO PLANETA.** "Foro Comités de Auditoria Efectivos". Bogotá. Noviembre de 2010.

**FENALCO SECCIONAL TOLIMA.** "Seminario Planeación de Cierre Fiscal 2010". Ibagué. Noviembre de 2010.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA ESAP. "Curso Finanzas Públicas.". Ibagué. Octubre de 2010.

UNIVERSIDAD DE IBAGUE. "Seminario Taller Normas Internacionales de Contabilidad y Ley de Convergencia.". Ibagué. Septiembre 2009.

**CONFECOOP TOLIMA.** "Seminario Taller Actualización de la Circular Básica Contable y Financiera 2008.". Ibagué. Octubre de 2008.

CORPORACION CONSTRUYENDO PAIS. "Seminario Procesos de Selección del Contratista por parte de las entidades públicas.". Ibagué. Marzo de 2008.

SFR AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. "Seminario Análisis y Evaluación de Riesgos". Ibagué. Noviembre de 2006.

FENDIPETROLEO SECCIONAL BOGOTA, CUNDINAMARCA Y LLANOS. "Curso para Gerentes y Administradores de Estaciones de Servicio. Bogotá, Septiembre de 2006".

CONFECOOP TOLIMA. Seminario "Actualización Tributaria y Preparación de la Declaración de Renta en Entidades de Economía Solidaria". Marzo 23 de 2006. Ibagué, Tolima.

**PRISBI S.C.** Seminario "Administración Eficaz en la Empresa Solidaria" Octubre de 2005. Ibagué, Tolima.

**CONFECOOP TOLIMA.** Seminario "Actualización Laboral en el Sector Solidario". Julio de 2005. Ibagué, Tolima.

**FENDIPETROLEO - DIAN.** Diplomado "Como Actuar ante la Administración de Impuestos." Actualmente. Ibagué, Tolima.

**FENDIPETROLEO.** Seminario "Impacto de la Reforma Tributaria Ley 863 sobre las Estaciones de Servicio." Abril de 2004. Ibagué, Tolima.

CAMARA DE COMERCIO – DIAN. Seminario "Reforma Tributaria Ley 863." Marzo de 2004. Ibagué, Tolima.

CONFECOOP. Seminario "Impacto de la Reforma Tributaria sobre el Sector Solidario." Febrero de 2004. Ibagué, Tolima.

CAMARA DE COMERCIO – DIAN. Seminario "Reforma Tributaria ley 783 de 2002." Marzo de 2003." Ibagué, Tolima.

**CORUNIVERSITARIA – DIAN.** Seminario "Actualización Tributaria", Febrero de 2002. Ley 716 y Decretos Reglamentarios. Ibagué, Tolima.

ASOC. CONTADORES PUBLICOS DEL TOLIMA. Seminario "Actualización Tributaria," Febrero de 2001. Ley 633 y Decretos Reglamentarios. Ibagué, Tolima.

INST. NAL DE CONTADORES PUBLICOS. Seminario "Proceso Integral de la Revisoría Fiscal", Noviembre de 1999. Yanel Blanco. Ibagué, Tolima.

CORUNIVERSITARIA. Seminario "Gerencia Estratégica de Costos, Sistema de Costeo ABC", Noviembre de 1999. Ibagué, Tolima.

**DIAN – CAMARA DE COMERCIO.** Seminario "Actualización Reforma Tributaria," Febrero de 2000. Ley 488 y 487 con Decretos Reglamentarios. Ibagué, Tolima.

**FUNDEQUIDAD.** Taller Regional de Participación Juvenil Cooperativa. Septiembre de 1997. Ibagué, Tolima.

ASCOOP. Curso Básico de Cooperativismo, mayo de 1996. Ibagué, Tolima.

### EXPERIENCIA LABORAL.

INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE IBAGUE, INFIBAGUE. Revisor Fiscal Principal vinculado mediante contrato de Servicios profesionales. Septiembre de 2020 hasta la fecha. Gerente. Dra. Paola del Roció Arbeláez Arenas. Teléfono 2746888. Sector Público.

PARQUE LOGISTICO NACIONAL DEL TOLIMA P.H. Revisor Fiscal Principal vinculado mediante contrato de Servicios profesionales. Agosto de 2018 hasta la fecha. Gerente Administrador. Isenover Caviedes. Presidenta Consejo de Administración. Dra. Sandra Vivas. Teléfono 3102619386. Sector P.H.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LERIDA. EMPOLERIDA. Contador Publico vinculado mediante contrato de Servicios profesionales. Junio de 2018 hasta Diciembre 2019. Gerente. Ingeniero Jorge Diaz. Teléfono 3165377076. Sector Servicios Publicos.

OPERADOR EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HONDA CORDILLERAS S.A.S. Contador Público vinculado mediante contrato de Servicios profesionales. Enero de 2020 hasta la fecha. Gerente, Carlos Andrés Peña. Teléfono. 3206953873. Sector Servicios Públicos.

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA "COMFATOLIMA". Revisor Fiscal Principal Designado por la firma AUDIREVF SAS, mediante contrato de Servicios profesionales. Enero de 2017 hasta el 30 de noviembre de 2019. Director, Nelson Norvey Quintero Melo. Teléfono. 3115226326. Sector Subsidio.

CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA. Revisor Fiscal Principal vinculado mediante contrato de Servicios profesionales. Marzo de 2009 hasta marzo de 2019. Director Ejecutivo. Cesar Augusto Quintero Varón. Teléfono 2612606. Sector ESAL.

ATARA GASOIL S.A.S. Revisor Fiscal Principal vinculado mediante contrato de Servicios profesionales. Enero de 2016 hasta la Fecha. Gerente, Yamile E. Atara. Teléfono. 3168699108. Sector Combustibles.

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA. Revisor Fiscal Principal vinculado mediante contrato de Servicios profesionales. Enero de 2010 hasta la Fecha. Gerente, Carlos Alfonso Montalvo M. Teléfono. 2650911. Sector Combustibles.

**OPTICAS ORSOVISION S.A.S.** Revisor Fiscal Principal vinculado mediante contrato de Servicios profesionales. Marzo de 2010 hasta la Fecha. Gerente, Carmen Sofía Pardo Rodríguez. Teléfono. 2666814. Sector Salud.

INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA DIALU S.A. Revisor Fiscal Principal vinculado mediante contrato de Servicios profesionales. Enero de 2012 hasta la Fecha. Gerente, Horacio Ramírez S. Teléfono. 3002663214. Sector Comercial.

**PROMOVER S.A.S IPS.** Contador Vinculado con Contrato de Prestación de Servicios. Junio de 2004 hasta la fecha. Gerente, Carmen Sofía Pardo Rodríguez. Teléfono: 2666814. Sector Salud.

### REFERENCIAS PERSONALES

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA Secretaria de Salud, Alcaldía de Ibague. Cel. 3123542569.

HORACIO RAMÍREZ SALAZAR. Comerciante. Teléfono. 2652856 Cel. 3002663214.

SANDRA LILIANA ZABALETA I. Contador Público, Socia de Cofinsis Consultores Ltda. Teléfono. 2741746 – 2711094.

### REFERENCIAS FAMILIARES.

NINA MORENO TORRES. Docente del Magisterio. Catedrática de Universidad del Tolima, en el Área de Literatura y Humanidades. Teléfono. 2775091 Cel. 3132349670.

JOSE BAUDELINO MORENO A. Gerente de Cooperativa Coodetol. Teléfono 2610341.

JONH JAIRO MORENO TORRES.



### EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

ATARA GASOIL SAS. NIT.900.726.977-1.

### CERTIFICA;

Que el señor **JONH JAIRO MORENO TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.401.311 de Ibagué, presta sus servicios profesionales como Revisor Fiscal Principal de la sociedad desde el 05 de Enero de 2016 hasta la fecha actual.

En este tiempo ha demostrado compromiso he idoneidad con su trabajo.

La preșente se expide en la ciudad de Ibagué, a los 24 días del mes de Agosto de 2020.

YAMILE ATARA CASTIBLANCO.

Gerente.

AV. GUABINAL CALLE 60 ESQUINA

Tel: 3168699108

IBAGUE-TOLIMA

Correo edsataragasoil@gmail.com



Nt. 900 350 052-1 Col. 57+ 315 861 61 51 312 254 59 60 310 305 75 75 6-mail: infoligaud reyf com co ibague \_ Colombia

### EL SUSCRITO SUBGERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL (S) DE

AUDIREVF S.A.S. NIT. 900,590,062-1.

### HACE CONSTAR:

Que el señor JONH JAIRO MORENO TORRES, identificado con Cédula de Ciudadania No. 93.401,311 de Ibagué, ejerció el cargo de Revisor Fiscal Principal designado por nuestra firma en la Caja de Compensación Familiar del Tolima COMFATOLIMA. Designación ejercida desde el mes de enero de 2017 hasta el mes de diciembre de 2019.

Tiempo durante el cual realizo su trabajo de forma idónea, ética, responsable y con gran compromiso tanto con la firma de contadores como con la Caja de Compensación.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, a los 15 días del mes de Julio de 2020.

EDGAR GARCIA NAGLES.

Subgerenté. />
AUDIREVF S.A.S.



### DOCUMENTO ADMINISTRATIVO

CODIGO: FOR GAD-02 VERSIÓN 01 FECHA: FEBRERO DE 2018

### EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

### COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA. NIT. 800.052.287-1.

### CERTIFICA;

Que el señor **JONH JAIRO MORENO TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.401.311 de Ibagué, presta sus servicios profesionales a la Empresa como Revisor Fiscal Principal externo bajo su propia subordinación y autonomía, desde el 10 de Enero de 2010 hasta la fecha actual, recibiendo ingresos mensuales por concepto de honorarios profesionales.

En este tiempo ha demostrado compromiso e idoneidad con su trabajo.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 24 días del mes de Agosto de 2020 en la ciudad de Ibagué.

CARLOS ALFONSO MONTALVO MONCALEANO

Gerente

COMERCIALIZADORA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES LA QUINTA LTDA.

NIT. 800.052.287-1 Ibagué-Tolima

Calle 29 No. 5-40 Tel:(098) 2650911-2653320 E-mail: estaquinitda@hotmail.com

CERTIFICADA POR ICONTEC Página 1

operador cordilleras s.a.s.l.s.p Contreto 002 de 2016 NIT. 901.038.754-2



### EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

CORDILLERAS S.A.S. NIT. 901.039.754-2.

### CERTIFICA;

Que el señor JONH JAIRO MORENO TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.401.311 de Ibagué, presta sus servicios profesionales como Contador Público de la sociedad desde Enercide 2020 hasta la fecha actual.

Tiempo durante el cual ha realizado su trabajo de forma ética y responsable. La presente se expide en la ciudad de Ibagué, a los 24 días del mes de Agosto de 2020.

CARLOS ÁNDRES PEÑA BERNAL

Gerente

### INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA DIALU S.A.

### EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

### INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA DIALU S.A. NIT. 830.080.271-2.

### CERTIFICA;

Que el señor **JONH JAIRO MORENO TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.401.311 de Ibagué, presta sus servicios profesionales como Revisor Fiscal Principal de la sociedad desde el 5 de febrero de 2010 hasta la fecha actual.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, a los 24 días del mes de Agosto de 2020.

HORACIO RAMIREZ SALAZAR.

Gerente.

NIT.830.080.271-2 DIRECCION CR 7 N. 64 50 AP 206 ED DELTA CEL 3002663214



### EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

**NEGOCIOS SANDEZ LTDA.** NIT, 800,060,632-3,

### CERTIFICA;

Que el señor JONH JAIRO MORENO TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.401.311 de Ibagué, presta sus servicios profesionales como Contador Público de la sociedad desde el 1 de junio de 2001 hasta la fecha actual.

Tiempo durante el cual ha realizado su trabajo de forma ética y responsable.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, a los 24 días del mes de Agosto de 2020.

JOSE ADARBE SANDOVAL H.

Gerente







### LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DEL TOLIMA NIL 800113519-8



### EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE LA

LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL TOLIMA. NIT. 800.113.519-8.

### HACE CONSTAR:

Que el señor JONH JAIRO MORENO TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.401.311 de Ibagué, ejerció el cargo de Revisor Fiscal Principal de nuestra Federación desde el año 2009 hasta el año 2019. Tiempo durante el cual participó activamente y desarrollo su trabajo dentro la normatividad y responsabilidad que conlleva la realización de su labor.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, a los 10 días del mes de Julio de 2020.

CESAR AUGUSTO QUINTERO VARON.

Director Ejecuitivo



### LA SUSCRITA GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

### OPTICAS ORSOVISION S.A.S. NIT. 809.010.402-5.

### CERTIFICA;

Que el señor JONH JAIRO MORENO TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.401.311 de Ibagué, presta sus servicios profesionales como Revisor Fiscal Principal de la sociedad desde el 15 de Marzo de 2010 hasta la fecha actual.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, a los 24 días del mes de Agosto de 2020.

CARMENSOFIA PARDO RODRIGUEZ.

Gerente.

lbagué

Edifico Portal de la Quinta Cra. 2 N°. 14-42 Local 5 y 6 POX: (3) 273 5403 Ext. 1 Cot: 317 510 9578

Editico Baneficiencia del Tolima Cre. 2 N°. 11-59 Local 105 PBX: (8) 273 9493 Ext. 2 Cci: 317 510 9550 Centro Comercial ACQUA 2º Piso Local 229 Cra. 9 Nº 57-15 PEX: (5) 279 5403 Ext. 3 Cct. 317 599 9901

Centro Comercial La Estación Local 104 PBX: (8) 273 9493 Ext. 7 Cel: 316 977 5143 Girardot

Cra. SA N°. 204-22/24/26 B/ Grandda PBX: (6) 273 9403 Ext. 5 Tat: 380 4968 - Cat: 317 850 4000 Espinal

Cable 9 N1, 7-52 Centro PBX1 (8) 273 9403 Ext, 4 Tst: 239 0023 Cet: 317 500 4861 Noiva

Cello 18 N1, 5A-51 Logar 3 87 Quitmal PBX: (0) 273 9493 Ext. 6 7ct: 663 8494 - Oct. 317 966 4599

www.orsovisionopticas.com directioncomercial@orsovisionopticas.com Topicarearsision

### LA SUSCRITA GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE

PROMOVER SAS. NIT. 809.002.913-3.

### CERTIFICA;

Que el señor **JONH JAIRO MORENO TORRES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.401.311 de Ibagué, presta sus servicios profesionales como Contador Público de la sociedad desde el 20 de Junio de 2002 hasta la fecha actual.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, a los 24 días del mes de Agosto de 2020.

CARMEN SOFIA PARDO RODRIGUEZ.

Gerente.



# Universidad Externado de Colombia

Mondey of Conte December de las Tradland de

### Gerrollo

in moderate la Propollum de Colomban operach inneanold Hourtook to Edward Sommel, or stonet in a gen

## Jonh Jaire Moseono Torres

complete les stadios consepondientes y le passas balada tasa, le a uper nel quale de

### Magister on Derecho

con infasis en Tribalación

leasteid and promite Tith was expended or not allo range whole their souted.

Buyetti, St C. IT de . Harso de 2016 Ble 1078 Sile 619 Line n. 2M

11 THUM MAIL

anosor D

Geordania Foucial

Morrow . Sugar 1. 62017 July 10 216 9159.91

1.15 Boyoti. 4.6. 18 de Marso de 2016

### LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

### CERTIFICA:

Que al folio 619 del libro de registro número 2-M se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 1073

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de narro del año des mil dieciséis (2016), en el Auditorio Principal se reunieron las Directivas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonía de graduación de l (a) alumno (a) quien la cumplido con los requisitos exigidos en la legislación y en el programa de MAESTRÍA EN DERECHO CON ÉNFASIS EN TRIBUTACIÓN y se las hecho acreedor(a) al título correspondiente:

JONH JAIRO MORENO TORRES

C.C 93.401.311

DE IBAGUE

El señar Rector le hizo entrega del diploma que le acredita como MAGISTER EN DERECHO CON ÉNFASIS EN TRIBUTACIÓN.-

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Reclor Juan Carlos henao pérez. La Secretaria martha hinestrosa rey

Dada en Bogotá D.C., a los diecisiete días-del mes de marzo del año dos mit dieciséis.

M H WUNDEN

X

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEBIDAMENTE AUTORIZADA FOR LE MENISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, TENIENDO EN CUENTA QUE

### Jonh Jairo Moreno Torres

C.C. 93.401.311 Ibagué Tolima

APROBO LOS ESTUDIOS DE FORMACION AVANZADA PEDEGLAMADOS POR LA UNIVERSIDAD A CUMPTO LOS EFIQUISTOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGESMENTOS, LE CONQUERE EL TERE LO DE

### Especialista en Revisoría Fiscal

1973 O STANOSTO DE LO EMPUESTO, SE EXPIDE LL PRESENTE DIPLOMA QUE ASI LO ACREDITA.

Blogota D.C., Miriember 5 de 2014

Man world Garage Garage



### **ACTA DE GRADO**

El Suscrito Secretario General de la UNIVERSIDAD CENTRAL CERTIFICA QUE: en el Libro de Actas de la Universidad, a folio 5759, se encuentra la siguiente Acta General de Grado: ACTA DE GRADO No. 2962-2014. "En Bogotá, D.C., a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014), siendo las diez (10:00) de la mañana, convocados por Resolución Rectoral No. 207-2014, se otorgó el grado de ESPECIALISTA EN REVISORÍA FISCAL, en la Secretaría General de la Universidad Central, en presencia del Secretario General, doctor FABIO RAÚL TROMPA AYALA, a JONH JAIRO MORENO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.401.311 de IBAGUÉ TOLIMA, quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el plan de estudios. cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por el programa de ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL, con código SNIES No. 4821 y se hace por tanto merecedor a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad, debidamente autorizada por la Constitución, la ley y las Resoluciones No. 15818 de 1978 y No. 6690 de 2008 de registro calificado emanadas del Ministerio de Educación Nacional. El diploma se rubrica por el Rector, doctor RAFAEL SANTOS CALDERÓN, el Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONÓMICAS Y CONTABLES, doctor DARÍO GERMÁN UMAÑA MENDOZA y el Secretario General, doctor FABIO RAÚL TROMPA AYALA. La presente Acta se firma en constancia de la entrega del Título respectivo."

(Fdo.) DARÍO GERMÁN UMAÑA MENDOZA, Decano. (Fdo.) FABIO RAÚL TROMPA AYALA, Secretario General.

Es siel copia lomada de su original a los cinco (5) días del mes de diciembre de dos mil catorce (2014).

FABIO RAUL TROMPA AYALA



# Aniversidad Calólica de Colombia

Considerando que:

# Four Fairs Property Lours

C.C. 93401311 Ibagué

Aprobó los estudios de posgrado programados por la Embersidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

### kepecialista en

Derecho Aributario o Aduanero

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Pogotá, D.C.

a los 9 días del mes de mayo del año dos mil meta, (2009)

The state of the Control of the cont

. वास्राप्त

Cel Edirectorbel Designation

0110

Aposado al Folicióna 368 7 11/0 Libro 1 del 9 de mayo de 2009



### ACTA DE POSTGRADO No. 183 -ITA -2009-

En la ciudad de Ibagué, a los nueve (09) dias. del mes de mayo del año dos mil nueve (2009), presidida por el Señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno JONH JAIRO MORENO TORRES con documento de identificación número 93401311 de IBAGUÉ, conforme a los Estatutos de la Universidad y al Registro SNIES No. 171953430047300103200, se le hizo entrega del diploma 10110 que le confiriere el título de:

### ESPECIALISTA EN DERECHO TRIBUTARIO Y ADUANERO

En fe de lo anterior, se firma la presente acta.

(FDO.) FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ ORTIZ RECTOR (FDO.) SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO SECRETARIO GENERAL

(FDO.) EDWIN DE JESÚS HORTA VÁSQUEZ DECANO

(FDO.) AMPARO MERIZALDE DE MARTÍNEZ DIRECTOR POSTGRADO

Es fiel copia tomada de su original. Ibagué, 9 de mayo de 2009

> SERGIO MARTÍNEZ LONDOÑO SECRETARIO GENERAL

Anotado al Folio No. 3687IPD - libro 1 Del 9 de mayo de 2009



### LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

con Poromesta Juridica No. 47 de 1953 del Ministeria de Instico en cumplimiente de la Ley 30 de 1992 y 115 de 1934, y en ce tad que

### <u> Ionh Jairo Moreno Torres</u>

66 15 93.401.311 de Sbague, Colima

Ha terminada les estudies de pestgrado y enceptido les dereits regulétos exigides par la ley y las normas reglamentarias de la Universidad, la conficre el título de:

### Especialista en Gerencia Administrativa y Financiera Solidaria

Aprelado per el Censejo Saperior Accelénico, según Sacere do No. 495 de Dittembre de 2002 En testemania la espida el pomenta Diploma firmada y referendada com el sella emper de la Universidad, en Begetó, República de Colo-Lia. el elta 93 del res do Ifebreto del como 1000

Victorial Contraction of the Con

Registra Oda 756 West dans November de Od Helling OS 100 de jerola Begista Wit OS de Februaro de 2006

### UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN, CONVENIO DE RECIPROCIDAD ACADÉMICA CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA, F. COGERENCIAR Y CODETOL EXPIDE A CONTINUACIÓN COPIA DEL ACTA DE GRADO NUMERO: CERO CUATRO 04 CORRESPONDIENTE AL DÍA TRES (03) DE FEBRERO DE DOS MIL SEIS (2006), REGISTRADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE GRADO AL FOLIO NUMERO: VEINTITRES (23)

En Bogotá D. C., siendo las SEIS (6) de la tarde del día tres (3) de Febrero de 2006 bajo la presidencia del Doctor: JOSÉ GALAT NOUMER, Rector de la Universidad, se efectuó la ceremonia para otorgar el grado de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOLIDARIA A: JONH JAIRO MORENO TORRES

Identificada con cédula de ciudadanía N° 93.401.311 expedida en Ibagué. (Tolima)....., quien terminó sus estudios de postgrado y cumplió los demás requisitos exigidos por la ley y las normas reglamentarias de la Universidad.

El Señor Rector en nombre y representación de la Universidad La Gran Colombia y previo juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Firmado Rector: JOSE GALAT NOUMER

Firmado Director Postgrados: ALBERTO HERRERA GUZMÁN

Es fiel copia tomada de su original que se expide a los tres días (03) del mes de Febrero de Dos Mil Seis (2006)

Director del Programa Especialización

A-CONV 0001

# Corporación Universitaria de Obaqué

, Personeria junisica kesolución nº 1887 de 1981 del Kinisteľno de Educación Haciqiyal de la república de Coloxbia

Otiorga el título de

### Contador Público

### Jonh Jairo Moreno Torres

Quien cumplió a satisfácción les requisites académicas y administrativos exigidos. En coinstancia, le expide el presente

En la cludad de lbagué, a 27 de septiembre de 2002

ORUNIVERSITARIA

Universitária



### CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

CORUNIVERSITARIA

### FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS ACTA DE GRADO Nº 643

En la ciudad de Ibagué, República de Colombia, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dosmil dos (2002), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 029 del 16 de diciembre de 1.994, del Consejo Superior de Coruniversitaria, se reunieron en las instalaciones de la Corporación sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

CONTADOR PUBLICO

Я

### JONIL JAIRO MORENO TORRES

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 93.401.311 de Ibagué, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector

Leonidas López Herrán (Fdo)

Secretaria General

Gaby Andrea Gömez Angarita (Fdo)

Decano

Luis Cifuentes Rojas (Tdo)

Es fiel copia tomada del Acta Nº643, en lo pertinente. Expedida en Ibagué, el 27 de septiembre de 2002.

GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA

Secretaria General

Market of the Communication of JUNTA CENTRAL 1

95536-T

JONH JAIRO MORENO TORRES C.C. 93401311 RES. INSCRIPCION 173 UNIVERSIDAD DE IBAGUE



285428

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL
105345

-Esta trijotu ac el drico concursario que lo acredita como Comindor Público de acuando con lo extabligado en la Loy 42 de 1990. Es personal e intranaforiate,

Agradusemos e quien concentre esta tarjota comunicarso el PGX (57(1) 643 4450 o devalvada a la UAE - Junto Central de Contadores a la Carrora 18 No. 97-46



### **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**



### CERTIFICADO ORDINARIO No. 163504247

Bogotá DC, 23 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JONH JAIRO MORENO TORRES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93401311:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

### ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



### LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de febrero de 2021, a las 17:08:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	93401311
Código de Verificación	93401311210217170817

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





Digitó y Revisó: WEB



Certificado No:

### 1051838660642009

### LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

### **CERTIFICA A:** QUIEN INTERESE

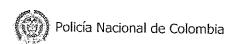
Que el contador público **JONH JAIRO MORENO TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 93401311 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 95536-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Febrero de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ம் (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

### Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

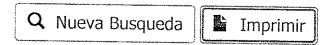
Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2021 05:36:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93401311** y Nombre: **JONH JAIRO MORENO TORRES.** 

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20103698**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Polícía Nacional de Colombia Dirección General - Cra, 59 No. 36 - 21 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogota D.C. Línea de atención: 018000-910112

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm\_cnp\_consulta.aspx

1/1

more and the second	ž	A		A.	2
Environment of the	MACO.	je imen.	`	3 1000	÷.
100 054 0	01.0	K B M	444	HORES	TA

### Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2

Actualización

4. Número de formulario

14710695481





In the second se					i.							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional						14. Buzón electrónico						
9 3 4 0 1	3 1 1	5 Impuesto	os y Aduanas de II	ogué				-	<u> </u>	9		
				IDEN.	TIFICAC							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión iliquida	•	. Tipo de do		4 6		mero de Identific		1	11/20	27.	Fecha expedic	
	2 100	dula de Ci		1 3		93401	3,1,1	- م <del>رسل</del> ة -	<u> 1221</u>		199	4,11,29
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA	1	1	i. Departament olima	0		7 3	372	80,-0	Siudad/Municip iuė̇̀	io		0 0 1
31. Primer apellido MORENO	32. Segundo a	pellido		33. Pri JONI	mer nomb	re	\$77°	34: C	Curas nembres			
35. Razón social	L				·			700 7.				
36. Nombre comercial				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u>_</u>	37. Sigis				TOTAL PROPERTY AND PROPERTY AND PARTY.	ala amilyaldingan promise service announced	
				يا. د مجر			7					
				/ JJB	CACIÓ							
38. País		39. Depar	rtamento		\\>	(ジンラ)	40.	Ciudad	I/Municipio			
COLOMBIA	1 6 9	Tolima			>	<i>47</i>	7 3 Iba	gué				0 0 1
41. Dirección principal			2		1 pm	`\						
CON ALTAGRACIA POR 2 TO 5 A			-	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	V					
42. Correo electrónico JONHJAIROI	MORENOTO		<del> </del>	<u>\$</u>	**		* . ***********************************					
43. Código postal		44. Teléfo	one 1		<u> </u>	2747	4 8 8 4	5. Telét	fono 2		3 1 3 8	161345
			<u>~~~</u> :	CLAS	IFICACI	ÓN			.,			
	A		conómica.			***			00	upación		
Actividad principal 46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. Cód	. 1	t sedundaria.	4.1.7		Otras activid				<b>-</b> /-	5	i2. Número ablecimientos
6 9 2 0 2 0 0 1 0 8 2 5			Fechá (ηἰοιό μί	pevicad	50. Códig	0 1	2	ı		. Código	esta	iblecimientos I
1002012001,00,20	<del>ت كبــالك</del>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>		<u> </u>			2	4 1 1		
1 2 3 4 5		á:				ides y Atributo						
53. Código 5 2 2 4 9			`9`\ 10 \ \	11 12	13	14 15 1	6 17 	18	19 20	21 22	23 24	25 26
05- Impto, renta y compl. régimen ordir	ir.	والمركع	+		<u> </u>					<u> </u>		
22- Obligado a cumplir deberes formale		2. 1	<i></i>									
49 - No responsable de IVA		9										1
		· . made de la company										
	$-(\bigcup))$											
ىد. 												
(×	$\mathcal{I}$											
Oblig	adós aduan	eros	·····			<del></del>			Exporta	dores		
1 2 3 4	5	6 7	. 8	9 10	,							
-   " " " " " " " " " " " " " " " " " "	1	-	1 1	1		55. Forma	56. Tipo	0	Servicio	1	2	3
54. Código						1	-	1	57. Modo			1
11 12 13 14	15	16 17	7 18	19 20	)				58. CPC			
						<u> </u>	L		00. 0. 0			┸
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiz	aciones a que	haya lugar,					, tendrá vig	gencia	indefinida y e	n consecuenc	ia no se exigin	á su renovación
			Pa	ara uso exc		7						
59. Anexos SI NO X				de Folies:	0			61.	Fecha 201	20 - 09 - 15 /	14 : 31: 25	
La información suministrada a través del formo y cancelación del Registro Único Tributario (RI	JT), deberá ser	exacta v vei	raz: en caso di	e constatar		ilcio de las verific itorizada:	aciones que	e la DI/	N realice.			
inexactitud en alguno de los datos suministrad sancionatorios o de suspensión, según el caso	l <sub>i</sub>	an ios proce	mbs eomeimios	inistrativos								ĺ
Parágrafo del articulo 1.6.1.2.20 del Decreto 18 Firma del solicitante:	625 de 2016				004 11	MADREN		ES IO:	NH JAIRO			
The sale politicality,				To a second	984. Nor 985. Car		IBUYENT		INTUINING			1
					July. Odl	go OORIIN	IND LEINT	ت				ļ
						·						į



### FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA	

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

NOMBRES

Jonh Jaro

SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA )

Torres

_					
<i>A A A A A A A A A A</i>			A COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.		0.252.015
	<b>D</b>	TEST N		#17.17.1#	スト 20088
4			AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF		

PRIMER APELLIDO

Moieno

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN  C.C S C.E PAS No. 93.4	01.311	SEXO F M (X)	NACIONALIDAD COL. X EXTR	AN IER	n ( )	F	PAÍS					
LIBRETA MILITAR												
PRIMERA CLASE SEGUND.												
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA												
FECHA DIA 1,9 MES 1,0 AÑO 1,9,7,6 Parque residencial Allagracia T.S April 503												
PAÍS <u>Colombica</u>												
DEPTO Toling												
MUNICIPIO <u>Ibaque</u>		TELÉFONO _2	•	E	MAIL.	non	<u> 200</u>	tion to do rest along	ו יטא			
PORMACIÓN ACADÉMICA  EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA  MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110. DE												
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA  EDUCACIÓN BÁS									100			
	INDARIA MEDIA	FECHA DE GRAD	O: Bachiller An	<i>code</i> m	100			<del></del>				
10. 20. 30. 40. 50. 60. 70				9,9,6								
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POS DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO OR TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓ ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRI RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA	DEN CRONOLÓGICO, I GICA), A O MAGISTER),	TE (TECNOLÓGICA DOC (DOCTORADO	ESPECIALIZADA), O PHD).		(UNIV	ERS:	ITAR	JA),	en e			
MODALIDAD No.SEMESTRES GRADUAL	NO NO	MBRE DE LOS ESTL	IDIOS	TE.	RMINA	CIÒI	۸	No. DE TARJE	TA			
ACADÉMICA APROBADOS SI N	0	O TÍTULO OBTENID	0	MES	Α	ÑO		PROFESION#	\L			
UN X	Contado:			09	20	0	2	95536-7				
ES X		Fra. en Ent.		02	2 0	٥	6	<del></del>				
ES X		bolano y		OZ	2 0	0	9					
ŧs ×	Revisoria F	iscal y wi	otralona	12	Z C	1	4		2000			
NG X	Derecko Ti	TOTAL TRANSPORTED TO THE PROPERTY OF THE PROPE	attacketsattabat 1 m - m menyentahan paratasat 1800 il 1891 (1900 m m m 1801)	03	GATTA COLORS	*********	CAPPERTY.	and the second s				
ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL	ESPAÑOL QUE: HABL	A, LEE, ESCRIBE DE	FORMA, REGULAR (	R), BIEN	(B) O	MUY	BIE	N (MB)	NAME OF TAXABLE PARTY.			
IDIOMA												

### FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

### Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

### 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRE	STACIÓN DE SERVICIOS EN	I ESTRICTO (	ORDEN CR	RONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.
	EMPLEO ACTUAL O CON	VTRATO VIGE	NTE	
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	ADA PAİS
OPTICAS ORSOVISION S.A.S.	1 m		X	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Ibague			
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRESO		FECHA DE RETIRO
2666814	DÍA 0,1 MES 0,3	AÑO Zi	0,1,0	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN
Revisor Fiscal Principal	Asamblea de Ac	constr	ا	C.C. ACQUA OF 1006-1007
	EMPLEO O CONTRAT	TO ANTERIOR		
EMPRESA O ENTIDAD	70 4444	PÚBLICA	PRIVA	
COM. DE LUB. Y COM LA QUINTA	A LTDA		X	Calombici
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Ibagué			
TELÉFONOS	FECHA DE IN	GRESO		FECHA DE RETIRO
2650911	DÍA 0,1 MES 0,1	] AÑO Z.C	3,10	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN
Revisoria Fiscal Principal	Junta de Socia	21		Cras Nº 28-40
	EMPLEO O CONTRAT			
EMPRESA O ENTIDAD		PÜBLICA	PRIVA.	DA PAÍS
ATARA GASOIL S.A.S.			×	Colombica
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO,			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Ibague			
TELÉFONOS	FECHA DE INC			FECHA DE RETIRO
316 869 9108	DÍA 0,1 MES 0,1	AÑO ZIC	) 1 6	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN
Revisor Fiscal Principal	Asamblea de A			Cra 9 Au. Guavina) Nº 53-29
EMPRESA O ENTIDAD	EMPLEO O CONTRAT			
		PÚBLICA	PRIVAL	
INV. Y COMERCIALIZADORA D DEPARTAMENTO			×	Colombia
•	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Thoague			
TELÉFONOS	FECHA DE INC			FECHA DE RETIRO
300 266 3214	DÍA O1 MES 011	AÑO LL	ا ۱،۲	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN
Revisoria Fiscal Principal	Ascombleci de A	(CIONIST	UJ	Crc: 7 N° 64-50

### FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

### Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

0	I	EMPO	TOTA	( <b>i</b>   D) = i ⇒	(PERIE	NCIA ==

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE E	XPERIENCIA
OCOPACION	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	9	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	S	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	15	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	29	12

### 5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRA	WEDAD_DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM
	CONSTITUCIONAL O LÉGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PREST/ LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTO VERACES, (ARTÍCULO 50, I	OS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SO DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de dil	ligenciamiento Ibaigue, 24 de nagrao de 2021
	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
	FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA
A 33337W3	
O O-SHAVAGE	ONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS
100 m	

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

SOPORTE.

Ciudad y fecha

PERMOLOO DE DOLLKUTHE DE COLORDINACION DE CALUES DE CALU

:::::::::::: 93.401.311 MORENO TORRES

PAUTO JONH JAIRO



mateur Generale

THE AGUE TO THE AG





### POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A NIT 860.011.153-6

### **CERTIFICA QUE:**

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que el señor JOHN JAIRO MORENO TORRES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93.401.311, contratista de la empresa INDEPENDIENTE CONTRATANTE NO AFILIADO (DECRETO 723/2013), con NIT No. 89999995, tiene un registro como INDEPENDIENTE 723 desde el 01/07/2017 y fecha fin de contrato 30/05/2021 con riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101012403279.

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de Febrero de 2021.

Cordialmente

Luisa Marina Uribe Restrepo

Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

### Protección

### Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

### Hace constar que:

El(la) Señor(a) MORENO TORRES JOHN JAIRO identificado(a) con CC número 93.401.311 se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de febrero de 1999 y sus recursos se encuentran en el FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de febrero de 2021.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute Equipo Gestión de Operaciones.

\*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

\*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros: Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 510 90 99 Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99 - Nacional 01 8000 52 8000 www.proteccion.com

2021021717233

### Salud Total...

Bogotá, Febrero 17 de 2021

Señor: MORENO TORRES JONH JAIRO CC. 93401311 CL CR 14 AP 201 TO 1 YACAIRA - 0 Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Octubre 6 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado	Fecha de	Estado	Discapacidad
MORENO TORRES JONH JAIRO	00404044						Afiliación	desafiliación EPS	Actual	
MURENO TURRES JUNH JAIRO	93401311	U	Oct-6-2017	56	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	contrato
JHONH JAIRO MORENO TORRES	93401311	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

### CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO

GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL

SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



### I.P.S. SALUD OCUPACIONAL REGIONAL 🥌 🕻

Total Control of State S.A.S

nit, 960.117.817-1. REGIMEN COMEN AV. FERNOCARIII. NO. 417-10 Tels.: 2547277 2701329 / Col.: 310-8713746 IDRQRC, Tolling subsequencembers o value, coll. / www.secolumecumecomatican

Resolución Secretaria de Salud del Tolima No 2984 del 27 de Oct. 2010

### CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

Nombre de la i		······································	Empresa en Misión					
PACIENTE PARTICULAR					1			
NIT	Dirección Empresa		Teléfono Empresa	Ciudad	·.			
1333	Direction Empresa		reletono Empresa	Ciudad				
730001	· .			lbagué				
					1.5			
lease on the same		INFORMACIÓN D	EL ASPIRANTE O TRABA	AJADÓR		,		
Apellidos y No	**************************************	***************************************	o de Identidad	Edad		nero		
***************************************	RES JONH JAIRO	CC 934013		43 AÑOS	MA	ASCULINO		
Lugar de Naci:	miento	Lugar de F	Residencia	toronomic -a. arremando-	Estado Civil			
lbagué		Ibagué			CASADO (A)			
Telefono Fijo		Dirección			Celular			
3138161345	redig y the electric physical complete in the complete physical design of the complete physical comple	ALTAGRA	CIA		3138161345			
Correo Electró				***** BUFFARM ************************************				
JONHJAIROMO	DRENOTORRES@YAHOO.ES				andropas and Store who was a same and the firm of the same			
		NFORMACION DEL	LEXAMEN MÉDICO OCUI	PACIONAL				
Cargo						Fecha		
REVISOR FISC	AL					2020-08-24		
Lugar de roaliz	ración examen Ibagué							
wholes 1 and 10************************************		EVALUACIO	ON MÉDICA OCUPACION.	AL				
Tipo de exame		·						
EXAMEN MEDI	ICO OCUPACIONAL CON ENFAS	SIS OSTEOMUSCU	ILAR - INGRESO					
Concepto								
CUMPLE PA	ARA EL CARGO							
1								
					•			
į								
Motivo			~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~					
i								
			adred and and and and and and the constraints of the constraints of the constraints and an analysis and an act					
		EXÁMEN	ES COMPLEMENTARIOS	The second secon				
- EXAMEN FISI	CO: SE REALIZA	***************************************						
- ANAMNESIS I	DE HC : SE REALIZA	And the state of t	A STEER PROPERTY WAS WINDOWN MARKED.		,			
- CONCEPTO E	XAMEN MEDICO OCUPACIONA	AL CON ENFASIS C	STEOMUSCULAR: SE RE	FA: 174		**************************************		
			MENES COMPLEMENTAR			*** ** ** *** *************************		
CONDUCTAS	OCUPACIONALES - RESTRICTI							
		7 - 10-7	and the state of t		W			
Ninguna/								
CONDUCTAS (	OCUPACIONALES PREVENTIVA	AS)		mand de la 1970 fina fina de la 1970 fina de la companya de la companya de la companya de la companya de la comp	r			
Capacitar En	La Prevención De Los Riesgos Pi	ropios Del Oficio A f	Realizar/					
Se Indica Hái	oitos Saludables De Vida (Dieta B	aja En Sal Y, Azúca	r) Realizar Actividades Der	oortivas Y Controles	Preventivos (	Con Su Médico./		
	GENERALES (ocupacion labora		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,					
		····						
	Los Procedimientos Definidos I							
	Las Actividades Que Se Desarrol las Cumplir Con La Normatividad							
	De Su Monitor, Si Va Estar Expu							
	pinistrados Por El Empleador./ Da							
	Restricción Para Realizar La Lab							
OTRAS RECON	MENDACIONES				······································			
	nda Realizar Induccion Al Puesto	n Na Trabain Sa Pr	ennmienda Realizar Pare	as Activas En Jorn	aria Lahorat S	Se Paramienda Realizar		
	ida Realizar modocion Ar Poesic idico Ocupacional Control Por S				order Courtin (1) (	24 AUGUINGHUG AGGNAGE		

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR	
EXAMEN MÉDICO CON ÈNFASIS:	OSTEOMUSCULAR
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:	BIOMECANICO
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:	NINGUNO
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:	NO
CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES	

Las respuestas dadas por mi en este(os) examenes(es) estan completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo el decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones, sustituyan o deroguen, para retroatimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10 y Resolución 1111 del 2017 al item 3,1,4),y fas normas que la modifiquen, adiciones sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la satud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009, la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2,2,4,6,13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o dereguen. Las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles afteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos. Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma: y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.

FIRMA DEL TRABAJADOR

9341MEDICO RM 73/2972 SST

ESPECIAIRE ETSHUI Ocupacional informacionអូទូទ្រុម្ភិត្តកូច្ចន្ទទុខ concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.

REFURING DE COLT \_\_\_\_\_93401311 , RECORDED FORMES CALL CALL CALLS rupi nga sya.

- Full transport to the control of the

Ibagué, marzo 17 de 2021.

Señores

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. IBAL S.A E.S.P. Ciudad

REF: Propuesta servicios profesionales de Revisoría Fiscal.

### Respetados señores:

Me complace presentar a su consideración mi propuesta de servicios profesionales para la Revisoría Fiscal suplente de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, para el período que estatutariamente este contemplado. Propuesta que he preparado teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en las leyes y demás normas que rigen la profesión de Revisor Fiscal en Colombia, junto con las disposiciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

### 1. NATURALEZA, ENFOQUE Y ALCANCE DE LA REVISORIA FISCAL.

- a) La Revisoría Fiscal es un órgano de fiscalización independiente que, en interés de los empleadores, del Estado y de la comunidad, es ejercida bajo la dirección y responsabilidad de un Contador Público, con sujeción a las normas de auditoria generalmente aceptadas y a las prescripciones legales, con el objeto de dictaminar los estados financieros, revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno en los términos que señalan las normas legales y los estatutos de la Institución.
- b) Para dar cumplimiento a las prescripciones legales, practicaremos una auditoria integral con los siguientes objetivos:
  - Financiero. Establecer si los estados financieros de la entidad reflejan razonablemente su situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, su flujo de efectivo y los cambios en su patrimonio, comprobando que en la preparación de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
  - **Cumplimiento.** Determinar si la entidad, en desarrollo de las operaciones que realiza, cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.

- Gestión. Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la entidad y en el manejo de los recursos disponibles.
- Control interno. Evaluar el sistema de control interno mediante la revisión de ciclos transaccionales tales como: ciclo de ingresos, ciclo de egresos, etc., para determinar si los controles establecidos por la entidad son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección de su patrimonio.

La revisoría fiscal se hará de acuerdo con las prescripciones legales y las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia al igual que la técnica de las Normas Internacionales de Aseguramiento, por consiguiente, incluirá una planeación, evaluación del control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación, de los libros y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias.

### Nuestros procedimientos de auditoria incluirán:

- o Pruebas de cumplimiento de las disposiciones y de las decisiones de los órganos de administración.
- o Pruebas de cumplimiento de las normas prescritas por las disposiciones legales.
- o Examen de la estructura organizativa de la entidad, sus objetivos, planes estratégicos, políticas para lograrlos y cumplimiento de los mismos.
- o Comprobación de la utilización adecuada de los recursos disponibles.
- o Revisión y evaluación de la estructura del control interno.
- o Revisión de ingresos, facturación, desembolsos y prueba de los gastos de personal.
- o Prueba de la evidencia documental necesaria para soportar las operaciones registradas de las cuentas.
- o Arqueo de las inversiones y demás valores.
- o Pruebas de la existencia física de los activos fijos.
- O Confirmación directa de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar y demás transacciones con los bancos si los considero necesario.
- o Pruebas de cumplimiento de las disposiciones de la junta directiva.
- o Examen de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros.
- Evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración y de la presentación de los estados financieros en conjunto.
- o Pruebas para determinar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificación de la existencia de procedimientos adecuados de operación y la eficacia de los mismos.
- Otros procedimientos de auditoria que consideramos aplicables de acuerdo con las circunstancias.

El alcance de la Revisoría Fiscal se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contiene los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y nos permita obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debo expresar acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

Es entendido que como revisor fiscal haré las salvedades que considere pertinentes en caso de disparidad importante sobre la aplicación de las normas de información financiera y el cumplimiento de las disposiciones legales y tributarias; las recomendaciones acerca de las desviaciones observadas, que requieran ser corregidas o mejoradas para lograr mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección del patrimonio de la entidad

### 2. METODOLOGÍA DEL TRABAJO DE LA REVISORIA FISCAL.

Mi enfoque está basado sobre el entendimiento de la actividad social y económica De La empresa. La estructura y los aspectos más relevantes de nuestro enfoque son los siguientes:

### a) Planeación preliminar.

La planeación preliminar consiste entre otras cosas, en la compresión de la actividad operativa, social y económica de la entidad, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos preliminares. La mayoría de estas actividades implican reunir información que nos permita evaluar el riesgo a nivel de cuenta y error potencial y desarrollar un plan de auditoria adecuado.

Mediante la compresión del ambiente de control, esto es, la actitud global, conciencia y actos de los directivos y de la administración respecto de la importancia del control interno de la entidad y buscando identificar factores específicos de riesgo, que requieren atención especial en el desarrollo de mi plan de auditoria y su relación con errores potenciales, evaluaré los riesgos existentes. Los errores potenciales son tipos particulares de errores relacionados con la integridad, validez registro y corte de transacciones particulares y con la valuación y presentación de partidas en los estados financieros preparados por la administración.

### b) Ejecución de la Revisoría Fiscal

El trabajo de revisoría fiscal se cumplirá de acuerdo a las normas legales y para ello se aplicará la auditoria integral (auditoria financiera, de cumplimiento, de gestión y evaluación del control interno). Para la ejecución de nuestro trabajo se realizará un cronograma de actividades con labores especiales y otras de manera sorpresiva y aleatoria.

### 3. INFORMES.

En desarrollo de nuestro trabajo de Revisoría Fiscal, emitiré los siguientes informes, los cuales serán un documento oficial cuando se haya cumplido una reunión con los directivos de la Entidad para discutir su contenido, con el propósito de establecer su objetividad en relación con las situaciones que en ellos se expresen:

### a) Informe final

En los primeros meses de trabajo presentaré a la junta directiva un informe de auditoria integral con el siguiente alcance: auditoria financiera de los estados financieros de cierre de ejercicio anual y presupuestal y los correspondientes estados de resultados, de cambio en el patrimonio y de flujo de efectivo; la evaluación del sistema de control interno, la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan, entre otros.

### b) Informes intermedios y eventuales

- En el curso de la Revisoría Fiscal y dependiendo de la materialidad e importancia se emitirán entregables previa revisión de los controles establecidos, de los procedimientos administrativos, de los registros contables y de la documentación que lo soporta, presentaré informes mensuales o bimensuales donde se resumirá el trabajo efectuado y las observaciones y recomendaciones acerca de la organización contable-administrativa, eficacia de los controles internos y otros aspectos de la auditoria integral que hubieren sido detectados en el curso del trabajo.
- Revisión y firma de los estados financieros que se envían a las entidades de control y vigilancia.

### 4. REQUISITOS DE PROPUESTA.

Educación. El Titular Contador Público aspirante a Revisor Fiscal Suplente posee título de Contador Público de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Ibagué. Especialista en Administración Hospitalaria de la Universidad EAN-Universidad del Tolima, Especialista en Contabilidad Financiera Internacional de la Universidad Libre.

**Servicios Ofrecidos.** Los servicios que presento y ofrezco en la presente propuesta se refiere al cumplimiento legal de todas las disposiciones normativas y labores asignadas al ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia.

Experiencia en años. A lo largo de mi vida laboral he asesorado como Contador y revisor fiscal a diferentes entidades privadas. Cuento con experiencia de asesor contable por más de 9 años y de Revisor Fiscal por más de 10 años.

Experiencia en Revisoría Fiscal. llevo más de 10 años como revisor fiscal de empresas del sector salud, sector real, y societario.

**Experiencia Profesional.** Como lo soportan mis certificados mi experiencia como Profesional superan los 9 años de servicios en condición de Contador Público y Revisor Fiscal.

Obligaciones. Las obligaciones corresponderán a las expuestas a continuación:

- Cerciorarse de que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la sociedad se ajustan a las prescripciones de los estatutos, a las decisiones de la junta directiva.
- Dar oportuna cuenta, por escrito a la junta directiva o al Gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de sus negocios.
- Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de las compañías, y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados.
- Velar por que se lleven regularmente la contabilidad de la empresa y las actas de las reuniones de la junta directiva, y porque se conserven debidamente la correspondencia y los comprobantes de las cuentas, impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines.
- Inspeccionar asiduamente los bienes de la empresa y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de estos y de los que ella tenga en custodia a cualquier otro título.
- Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales.
- Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
- Convocar a la junta directiva a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario, y cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la junta directiva
- Reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero las operaciones catalogadas como sospechosas en los términos del literal d) del numeral 2 del artículo 102 del Decreto-ley 663 de 1993, cuando las adviertan dentro del giro ordinario de sus labores.

- Realizar el informe sobre los balances generales en donde deberá expresar:
- a. Si ha obtenido las informaciones necesarias para cumplir sus funciones.
- b. Si en el curso de la revisión se han seguido los procedimientos aconsejados por la técnica de la interventoría de cuentas.
- c. Si en su concepto la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, y si las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta directiva, en su caso.
- d. Si el balance y el estado de pérdidas y ganancias han sido tomados fielmente de los libros; y si en su opinión el primero presenta en forma fidedigna, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, la respectiva situación financiera al terminar el período revisado, y el segundo refleja el resultado de las operaciones en dicho período, y las reservas o salvedades que tenga sobre la fidelidad de los estados financieros.
- Realizar el informe a la junta directiva donde deberá expresar
- a. Si los actos de los administradores de la empresa se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la junta directiva
- b. Si la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones, en su caso, se llevan y se conservan debidamente, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que estén en poder de la empresa.
- c. Las demás normas vigentes.

### 5. TERMINOS DEL CONTRATO, PERSONAL Y HONORARIOS EN CASO DE ASUMIR COMO PRINCIPAL.

- 1. Se firmará contrato de prestación de servicios profesionales en el campo de Revisoría Fiscal, sin ninguna relación laboral de la empresa con el titular o sus asistentes.
- 2. Para prestar el mejor servicio posible el trabajo será realizado directamente por mí en compañía en algunas ocasiones de otro contador público integrante del equipo de trabajo de mi oficina de asesorías. Cuando en algún momento se requiera de otra persona de apoyo en determinada labor, tengo a disposición otros profesionales de gran idoneidad, ética y responsabilidad. Este personal será contratado por mí, con lo cual garantizaré la independencia mental que debe rodear la Revisoría Fiscal y dejo libre a la entidad de cualquier carga prestacional y riesgo laboral. El trabajo se realizará bajo mi dirección y responsabilidad.
- 3. El proponente cuenta con amplia experiencia en el campo de la revisoría fiscal en diferentes sectores de la economía.

- 4. Para poder desarrollar nuestra revisión, la entidad se obliga a mantener la contabilidad al día, un sistema de comprobantes y archivos ordenados, facilidad de inspección física de los registros contables y a suministrarnos cuanta información sea necesaria para el fiel cumplimiento de nuestras obligaciones.
- 5. Para efectos de revisión, certificación, etc., de informes y declaraciones tributarias, la información debe ser facilitada o presentada a la revisoría fiscal con la suficiente anticipación a su vencimiento.
- 6. Mis honorarios los determiné teniendo en cuenta el tiempo que estimo invertir en el trabajo, para esta ocasión de servicios profesionales en la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado, fijaré unos honorarios mensuales de Cinco Millones Cuatrocientos Mil pesos Mcte (\$ 5.400.000) libres de IVA, ya que no soy responsable del Impuesto a las Ventas, por tal razón pertenezco al Régimen No Responsable de IVA.
- 7. La intensidad horaria se cubrirá en número de horas semanales, a parte de las horas disponibles para reuniones de Gerencia y junta directiva

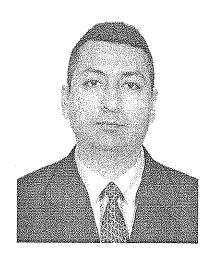
En caso de asumir como revisor fiscal principal presentare todos los documentos necesarios y requeridos por la entidad para la legalización y posesión del cargo.

Atentamente,

JOHN HARVEY PALACIOS NAVAS.

Revisor Fiscal Suplente.

### **JOHN HARVEY PALACIO NAVAS**



### PERFIL PROFESIONAL

Contador Público Titulado, Especialista en Administración Hospitalaria y Especialista en Contabilidad Financiera Internacional con más de 14 años de experiencia laboral profundizando a través del tiempo en cada una de las áreas que comprenden el desarrollo de la Profesión. Cuento con experiencia en la implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Revisoría Fiscal, la elaboración y análisis de Estados Financieros, el manejo de impuestos, tesorería, proveedores y clientes, amplios conocimientos en Administración y Gerencia, toma de decisiones, excelentes habilidades para trabajar en equipo, sentido de la responsabilidad y compromiso y con excelentes relaciones interpersonales. Profesional en actualización permanente, enfocado a las nuevas tecnologías buscando la reducción de costos y maximización de tiempo y recursos.

### **DATOS PERSONALES:**

Nombre:

Documento de Identidad:

Fecha de Nacimiento: Lugar de Nacimiento:

Estado Civil:

Dirección:

Lugar de Residencia.

Teléfonos:

Correo Electrónico:

John Harvey Palacio Navas.

14.396.189 de Ibagué. 18 de Enero de 1.983.

Ibagué, Tolima.

Soltero.

Calle 3 11 A 46 Santa Bárbara.

Ibagué – Tolima. 316 358 6395.

iohnharveypalacio@gmail.com

### FORMACION ACADEMICA:

Postgrado:

Universidad Libre.

Especialización En Contabilidad

Financiera Internacional.

2.017 - 2.018.

Postgrado:

Universidad EAN - Universidad Del

Tolima.

Especialización En Administración

Hospitalaria. 2.006 – 2.007.

Pregrado:

Universidad Cooperativa De Colombia

Ibagué.

Contaduría Pública. 2.000 – 2.004.

Estudios Secundarios:

Externado Popular De Bachillerato

1.994 - 1.999.

Otros:

Diplomado:

Universidad Javeriana.

Diplomado Normas Internacionales de Aseguramiento de Información Financiera

NIAS. 2.019.

Diplomado:

Universidad Cooperativa De Colombia

Ibagué.

Diplomado Gestión En Finanzas.

2.005.

### **EXPERIENCIA LABORAL:**

Dispromedcol Ltda.

lbagué.

Fecha: 01 Mayo de 2.020, actualmente.

Cargo: Revisor Fiscal Principal.

Teléfono: 317 657 8814.

Acción social FAC Nuestra Señora De Loreto Seccional Melgar.

Melgar.

Fecha: 01 Abril de 2.016, actualmente.

Cargo: Revisor Fiscal Principal.

Teléfono: 245 49 41.

Industrias OM S.A.S.

Pereira.

Fecha: 01 Julio de 2.015 a 31 de Agosto de 2.018.

Cargo: Revisor Fiscal Principal.

Teléfono: 312 245 8986.

Comercializadora de Lubricantes y combustibles La Quinta Ltda.

lbagué.

Fecha: 30 Enero de 2.012, actualmente.

Cargo: Revisor Fiscal Suplente. Teléfono: 265 09 11 Ibaqué.

Consultores Integrales en Salud CIS S.A.S.

Ibaqué.

Fecha: 06 Junio de 2.020, actualmente.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 318 851 78 44.

Representaciones y consultorías empresariales S.A.S.

lbagué.

Fecha: 18 Noviembre de 2.019, actualmente.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 315 319 31 85. Hercort Construcciones y Diseño S.A.S.

lbagué.

Fecha: 08 Febrero de 2.019, actualmente.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 321 328 77 25.

Clínica Neuropsicológica Integral Neuraxis IPS S.A.S.

Pereira.

Fecha: 04 Agosto de 2.016, actualmente.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 300 773 73 65.

Grupo Urbex S.A.S.

Pereira.

Fecha: 03 Febrero de 2.016, actualmente.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 311 749 74 18.

Punto 30 Construcciones S.A.S.

Pereira.

Fecha: 01 Enero de 2.016, actualmente.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 312 245 8986.

Galenus Salud Integral IPS S.A.S.

Ibagué.

Fecha: 01 Marzo de 2.012, actualmente.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 315 303 20 00.

Ópticas Orsovisión S.A.S.

Ibagué.

Fecha: 01 Noviembre de 2.009, actualmente.

Cargo: Contador Público - Líder Implementador NIIF.

Teléfono: 315 319 17 19.

Carmen Sofía Pardo Rodríguez.

lbagué.

Fecha: 01 Noviembre de 2.009, actualmente.

Cargo: Contador Público - Líder Implementador NIIF.

Teléfono: 315 319 17 19.

IPS Integral Somos Salud S.A.S.

lbagué.

FECHA: 15 Octubre de 2.008, actualmente.

Cargo: Contador Público - Líder Implementador NIIF.

Teléfono: 265 02 33 - 265 01 60 Ibagué.

Biometrolab S.A.S.

lbagué.

Fecha: 01 Diciembre de 2.014 a 21 de Octubre de 2.020.

Cargo: Contador Público.

Teléfono: 315 391 77 36 Ibagué.

Inbiocol Ltda.

lbagué.

Fecha: 01 Junio de 2.008, a Diciembre de 2.018.

Cargo: Contador Público.

Teléfono: 300 327 09 97 - 321 385 19 84.

Soluciones Jurídicas Del Tolima S.A.S.

lbagué.

Fecha: 01 Diciembre de 2.012 a 31 Marzo de 2.018.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 315 319 31 85.

Unión Temporal Promover Salud U.T.

lbagué.

Fecha: 01 Agosto de 2.012 a 31 Julio de 2.015.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 317 214 65 38.

Unión Temporal U.T. Promover Ips Ibagué.

Ibaqué.

Fecha: 01 enero de 2.013 a 31 Marzo de 2.015.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 317 214 65 38.

Unión Temporal U.T. Promover Ips Girardot.

Girardot.

Fecha: 01 enero de 2.013 a 31 Marzo de 2.015.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 317 214 65 38. Unión Temporal U.T. Promover Ips Neiva Neiva

Fecha: 01 Marzo de 2.013 a 31 Enero de 2.015.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 317 214 65 38.

One Eye Ltda.

Pereira.

Fecha: 01 Mayo de 2.008 a 31 de Diciembre de 2.014.

Cargo: Contador Público.

Teléfono: 334 27 75 - 313 613 60 21 Pereira.

Cravings Magazine Ltda.

Pereira.

Fecha: 01 Mayo de 2.008, a 31 de Diciembre de 2.014.

Cargo: Contador Público.

Teléfono: 334 27 75 - 317 418 18 88 Pereira.

Unión Temporal Grupo Ópticas Orsovisión 2.009.

lbagué.

Fecha: 01 Junio de 2.009 a 3 de Marzo de 2.011.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 317 214 65 38.

Clínica Oftalmológica Del Tolima S.A.S.

lbagué.

Fecha: 01 Mayo de 2.009 a 31 Octubre de 2.010.

Cargo: Contador Público.

Teléfono: 265 02 33 - 265 01 60 Ibagué.

Unión Temporal Grupo Empresarial Ópticas Orsovisión.

Ibagué.

Fecha: 01 Junio de 2.007 a 30 de Noviembre de 2.010.

Cargo: Contador Público. Teléfono: 317 214 65 38.

### **REFERENCIAS LABORALES:**

Empresaria, Carmen Sofía Pardo Rodríguez.

Empresas: IPS Integral Somos Salud S.A.S. y Ópticas Orsovisión S.A.S., Carmen

Sofía Pardo Rodríguez (Persona Natural).

Celular: 315 319 17 19.

Empresario, Luis Alejandro Collazos Ramírez.

Empresa: Dispromedcol Ltda.

Celular: 317 657 88 14.

Empresario, Rodrigo Andrés Arévalo Riveros.

Empresa: Representaciones y consultorías empresariales S.A.S.

Celular: 315 319 31 85.

### **REFERENCIAS PERSONALES:**

Ingeniero Industrial, Especialista en Administración y Gerencia Institucional, Jesús Antonio Navas Valencia.

Exjefe División Comercial Empresa De Energía De Pereira S.A. E.S.P.,

Celular: 314 821 73 02.

Contadora Pública, Abogada, Karen Kelly Montealegre Moreno. Jefe de Cartera y Cobro Jurídico: Ópticas Orsovisión S.A.S. Teléfono: 273 94 02 ext. 111 Ibagué, Celular: 311 582 03 93.

Contador Público, Rubén Arlex Pineda Ocampo.

Contador Público Independiente: Oficina Independiente.

Celular: 318 793 53 93

JOHN HARVEY PALACIO NAVAS 14.396.189 de Ibagué.

NOTA: Para efectos legales hago constar que la información suministrada en esta hoja de vida es totalmente cierta (Artículo 62, numeral 1, C.S.T). Puede ser verificada en su totalidad.



### EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

### DISPROMEDCOL LTDA. NIT. 900.319.193 - 9.

### **CERTIFICA:**

Que el señor **JOHN HARVEY PALACIO NAVAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.396.189 de Ibagué, ejerce el cargo de Revisor Fiscal Principal de la sociedad desde el 01 de Mayo de 2.020 hasta la el día de hoy.

En este tiempo ha demostrado compromiso he idoneidad con su trabajo.

La presente se expide en la ciudad de Ibagué, a los 25 días del mes de febrero de 2.021.

LUIS ALEJANDRO COLLAZOS RAMIREZ.

Representante Legal.

### Acción Social FAC Nuestra Señora de Loreto"

Seccional Melgar NIT. 809.003.217-1

### LA SUSCRITA PRESIDENTA DE

ACCION SOCIAL FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO SECCIONAL MELGAR.
NIT. 809.003.217 – 1.

### **CERTIFICA:**

Que el señor **JOHN HARVEY PALACIO NAVAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.396.189 de Ibagué, ejerce el cargo de Revisor Fiscal Principal de la sociedad desde el 01 de Abril de 2.016 hasta la el día de hoy. En este tiempo ha demostrado compromiso he idoneidad con su trabajo.

La presente se expide en la ciudad de Melgar, a los 25 días del mes de febrero de 2.021.

INGRID K. QUINTERO DE CORTES

Presidenta Acción Social FAC Nuestra Señora de Loreto Seccional Melgar

### EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE

INDUSTRIAS OM S.A.S. NIT. 816.006.036 – 2.

### **CERTIFICA:**

Que el señor JOHN HARVEY PALACIO NAVAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.396.189 de Ibagué, ejerció el cargo de Revisor Fiscal Principal de la sociedad desde el 01 de Julio de 2.01 al 31 de Agosto de 2.018.

En este tiempo ha demostrado compromiso he idoneidad con su trabajo.

La presente se expide en la ciudad de Pereira, a los 31 días del mes de Agosto de 2.018.

FREDER DE JESUS RODRIGUEZ PARRA.

Representante Legal.

### República de Colombia



### Universidad Libre

Personeda junidica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

### JOHN HARVEY PALACIO NAVAS

CC Nº 14396189 de Ibaqué

ha Completado los estudios y demás emuisões que los reglamentos exigen para natar al truin de

### Especialista en Contabilidad Financiera Internacional

en numbre de la Republica de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le explide el presente Diploma que acreciae su irioneidad. En restimento de le cual se funsa y ruenca Con el sello mayor de la Institución.

terms Limbolita

The delator makes see a see as delator see and the see as James (B)

a egypta areg ellera et gafañ. Ar Zerran e est ellera et

Jund 1 Jund



### ACTA DE GRADO

Acta de Grado No.

Follo No.

En el auta máxima de la Universidad Libre Spccional Persina, siendo las 11:00 am del día 07 del mes diciembre del año 2015, se reunieron los Doctores FERNANDO URIBE DE LOS RIOS, Rector Seccional, LUIS HERNANDO LOPEZ PEÑARETE. Decano Facultad de Ciencias Esonomicas, Administrativas y Contables y WALTER IVAN GARCIA MORALES Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado. mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contentas en la Resolución No. 👀: del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 16 del articulo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: PALACIO NAVAS JOHN HARVEY, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 14396169 de Ibaque, quien aumpità patiofactoriamento todos les requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacarle entrega at (la) Graduado (a). PALACIO NAVAS JOHN HARVEY, del diploma y copia de la presente Acta de Grado

En testimonio de la anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Pereira, e los 07 días del mes de diciembre del eño 2018.

Rector Sectional

El Secretario Académico

El Ceardiado (a)

EL MEJOR CAMINO AL FUTURO

Campus Universitanti Seda Basicina P64 (67215 5650 Fax (61315 5619)

Bada Carato, Cale 47 Rd. 7-30 Telésakirja: 80 314 7516 fac. (6) 314 7507

www.ordianuperara.edu.co



## Universidad & SUN

Tersonortae Jarielea Berebenén Nr. 3393 dit 46 de Mayo de 1969 det Moristavia de Justicia

In consonie cas le



## Universidad del Tolima

Terreeredo em cocambo que

# The Tarvey Jahrie Navas

Documento de Acritidad C.C. So. 14.396 189 expedido en Biznó

Ho complideo satisfactoramente con los regeióritos exegides por el programa acadímnico y demás normas reglamentanas, en nombre de la Popública de Colombio, y por autorización del Almotórico de Educación . Tacianol, le otorga de Ustula de

# Especialista en Saministración Lospitalaria

En bestamonio fameanes y selbenes, en le ciudad de Bagoió Totana) et día 25 et 1 mes de Mays de 2007

Evoldments Regulatio Stanting From torbia German & M.

Blocked over 1 Globe is Ageste de

University 6 36 K



### UNIVERSIDAD EAN en convenio con la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

### FACULTAD DE POSTGRADOS ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION HOSPITALARIA

### ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

En la ciudad de IBAGUE, el día 25 del mes de Mayo de 2007, siendo las 11:00a.m., se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el doctor JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector de la UNIVERSIDAD EAN y por el doctor JESUS RAMON RIVERA BULLA, Rector Nacional de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, en el cual la UNIVERSIDAD EAN, legalmente autorizada para el efecto y previo juramento de rigor, otorgó a John Harvey Palacio Navas identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 14396189 de Ibagué y quien cumplió con todos los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos de la Institución, el título de ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION HOSPITALARIA, mediante el diploma que lo(a) acredita como tal, anotado en el Libro de Registro de Titulos de la Facultad de Postgrados № 1, Folio 99, Registro № 1478

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado por quienes en ella intervinieron.

Firmada por:

JORGE ENRIQUE SILVA DUARTE, Rector Universidad EAN

JESUS RAMON RIVERA BULLA, Rector Nacional Universidad del Tolima

CARLOS JULIO RUIZ VELASCO, Coordinador Registro Académico EAN

Es fiel copia tomada del Acta de Grado General Nº 75 del día 25 del mes de Mayo de 2007

CARLOS JULIO RUIZ VELASCO Coordinador Registro Académico

Socretaria General

## EXENCRIC SOLOTION OF

rensu nombre la

Personaria Aurilika, rescinción 24.195 del 20 de Viciendro de 1.383 del Ulnkerio de Edugación Reciond.

## En afención a que

## CEUIL DE CHOADANIA NO 12788 168 DE BAGUE

que los estatutos universitarios exigen para optar al título de ha cumplide con todos los estudios

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Ibague el dia 21 de julio de 2005.

errora Carbon pieces both

del three de Registras y Biplanau Aa

Another of follo fig. 20

Actividado en Maguí el día 24 de Jonio de 2005



### UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 Ministerio de Educación Nacional

Actu Individual de Graduación No.

da

DEPENDENCIA:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

PROGRAMA DE

CONTADURIA PUBLICA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNISS 181846540937300101163

FECHA:

21 DE JULIO DE 2005

LUGAR:

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

En atención a que JOHN HARVEY PALACIO NAVAD

con cédula de ciudadanía No.

34,398,399

de CHAGUE

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y

estatutarias, le expide el título de

CONTALOR PUBLICO

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

1 63

16 en sesión del día

un dia

8// 5/7/20

do

Para constuncia se suscribe por:

Juan Carlos Perez Soto

CESAR PÉREZ GARCIA

Rector Honorario

ROOUE JEZIO MORINO ESTEVEZ

IVAN MAIO DELVASTO

JOSE NEWESIG CASTANEDA

No. 4981

# DONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIAMA

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERÍNSTITUCIONALES EDUCACIÓN CONTINUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Certifica que

## IOHN HARVEY PALACIO NAVAS

C.C. Nº14.396.189

Asistió al Diplomado

### SYIN

Realizado del 18 de enero al 23 de marzo de 2019 con una intensidad de 100. horas. En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Luis Fernando Alvarez Londoño, S.J.

Vicerrector de Extensión y Relaciones Interinstitucionales

Midres Rosas Wuffers

Decano Facultad De Clencias Económicas Y Administrativas

Ibague, muzo de 2019

### Ch Farelial de Caladanía Fillea Li Escuela de Pestynadas y

Otorgan el Siguiente Diploma a:

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 14,388,389 & 88,896 Asistió y Aprobó el Diplomado de: Realizado de Febrero a Mayo de 2005/ con una intensidad de 145 horas. Se expide en Ibagué, a los 30 días del mes de Julig, de 2005

**ACONTABURIA PUBLICA** DECANOFACULTAD SONTADURIA PUBLICA:

DIRECTION SECCIONAL

ESPECIAL DE GRADO

ROPTELICA DE COLORISTA IDENTIFICACION PERSONAL COULA DE DIDADANA

PALACIO NAVAS

AFEG

Walle Herry C.

ACMIERS .

American Palacic

THE MAN





INDICE DEBECHO

ID A CELLS

FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1983

IBAGUE (TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA

A+ G.S. Filt M SEXO

30-ENE-2001 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

RECHSTRADOR MACIONAL



7-2000100-83091141-M-0014396189-20010906

0102101245N-02 109425209



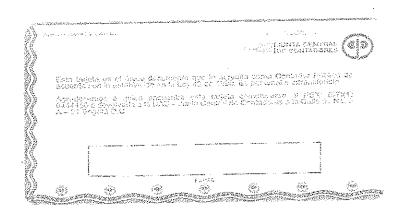
JOHN HARVEY PALACIO NAVAS C.C. 14396189 RES. INSCRIPCION 29 DEL 25/01/2007 UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA



240606

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA DIRECTOR GENERAL 

133031





### CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



### CERTIFICADO ORDINARIO No. 161862491

Bogotá DC, 26 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN HARVEY PALACIO NAVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14396189:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



### LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

### **CERTIFICA:**

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de febrero de 2021, a las 09:05:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14396189
Código de Verificación	14396189210226090524

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





Digitó y Revisó: WEB



Certificado No:

### 11 4 6 6 6 6 6 8 8 8 8 8 8 6 8 4 5

### LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

### CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOHN HARVEY PALACIO NAVAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14396189 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 123450-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Enero de 2021 con vígencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL** 

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

### Consulta en linea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 08:59:22 horas del 26/02/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía № 14396189
Apellidos y Nombres: PALACIO NAVAS JOHN HARVEY

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establacido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyende "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y quando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identificad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la Policía Nacional</u> más cercanas.

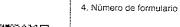
William Control of the Control of th	N 7
Assure and	No. of Control
FOR DEX COLOMBIA MÁS	HOHESTA

### Formulario del Registro Único Tributario



2. Concepto 0 2

Actualización



14672445795



(415)7707212489984(8020) 000001467244579 5

									(415)7707212489984(8020) 000001467244579 5									
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	(			ón seccional							parties.			14.Bt	uzón electrór	nico		
1 4 3 9 6	189	3 1	mpuestos y /	Aduanas de Iba									. 9					
24. Tipo de contribuyente	·····	05 25.			IDE	NTIFIC					<u> </u>	<u>, () () () () () () () () () () () () () </u>	11/1/2					
Persona natural o sucesión ilíquida			de docum			- 1	. Núm	ero de Ider			1	Cons	\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \	27.	. Fecha expe	adición	•	
			de Ciud			3		143	9 6 1	<u>~8~9</u>	<u> </u>		j		2 0	0 1	0 1	3 0
Lugar de expedición 28. Pais COLOMBIA		1 6		epartamento a				7	3	3/	50. Ciud Ibagué	lad/iv!uni	cipio				0 (	0 1
31. Primer apellido	32. Segunde	o apellid	lo		33. f	<sup>5</sup> rimer n	ombre	<u> </u>		-2	<u> </u>	s nombre	es					<i></i>
PALACIO	NAVAS				JOH	4N					HARV	EΥ						
35. Razón social																		
36. Nombre comercial 37/Sigit																		
					/ <u>U</u>	BICAC	IÓN	Z	V									
38. País COLOMBIA	1 6		Departam lima	ento	7 N	√.Σ			7		Ciudad/Mt	ınicipio						
41. Dirección principal					<del>\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\</del>		~ <del>.</del> .	~/		J IDag	gué					<del></del>	0 (	) 1
CL 3 11 A 46 BRR SANTA BARE	BARA			- (4)														
42. Correo electrónico johnharveypa	ılacio@gm	ail.co	m	<u> </u>	7.73	<u> </u>	سترسکت استار											
43. Código postal		44.	Teléfone	1, //	3/3	1		272	2 6	2 8 45	. Teléfono	2			3 1 6	3 5 8	3 6 3	9 5
				San	√ Ct.A	SIFIC	CIÓ					*****						
			dad ecoi		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	5							Ocupaci	ón	T			
Actividad principal		- in		dundaria 🔻	S			Otras act	ividad	os						52 Mi	mero	
46. Código 47. Fecha inicio actividad	48. Có			ha inició acti.		50. Cd	State and the state of the stat											
6 9 2 0 2 0 1 3 0 2 0 1	110 <u>0</u> 2	1 0	15-0 4	<u>, 9, 1, 1, </u>				L				[2	4 1	1				
1 2 3 4 5		<u></u>		Response					utos									
1 2 3 4 5 53. Código 5 2 2 4 9	F 6	7./	8 9	્ર10 1 ∀િ !	1 12	13	14 1	4 15 !!!	16	17	18 1	19 20	21	22	23 2	4 25	26	
05- Impto, renta y compt. régimen ordin	<u> </u>	<u> </u>	برلي				<u>. </u>			L								
22- Obligado a cumplir deberes formales		. ۱۰ مارکز ۲۰ را																
49 - No responsable de IVA		A Mariane P	)															
		I was																
		)																
سمبر معنی کرد																		
	<u> </u>																	
Oblig	adós adua	neros									···	Expor	tadores	;				
1 2 3 4	5	6	, 7	8	9	10								***************************************				
54. Código								55. Form	a	56. Tipo	,	Servicio		1	2		3	
11 12 13 14	15	16	17	18	19 ;	 20					57	. Modo						
	1							·			58	. CPC						
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualiza	aciones a qu	e hava i	ugar, la ir	scripción e	el Regi	stro Úmi	co Tri	ibutario -P	UT to	meleń vie		-6-1						
			3, 1 1-	Para	uso ex	clusiv	o de	la DIAN	01-, 10	nura vig	encia ino	еппіса у	en con	secuenc	a no se exi	gira su i	renovaci	ón .
59. Anexos SI NO X				60. No. do	Folios:		0				61, Fed	tha 2	019 - 1	1 - 26				٦
La información suministrada a través del formu y cancelación del Registro Único Tributario (RU	lario oficial de	e inscrip	cion, actu	alizacion, sus	pensión	Sinp	erjuici	o de las ve	rificacio	ones que	la DIAN r	ealice.						
inexactitud en alguno de los datos suministrado	os se adelanta	arán los	a y veraž; procedimi	entos adminis	onstatar strativos	Firms	autor	rizada:										
Paragrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 16						1												}
Firma del solicitante:						984.	Nombi	re PALA	CIO 1	NAVAS.	JOHN H	ARVEY						
						985.	Cargo	CON	TRIBL	JYENTE	-							-



### FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA	

PAÍS

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

NOMBRES

John

NACIONALIDAD

SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA )

SEXO

Navas

		AT-112-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11	and the second of the second of	or many prosperitation
	1	21 = ]  = X =	7-17-1	# <b> </b>
	DATOS	おこうしょく	1 11 11	· DEEKE
4		والمناطقة		THE STATE OF THE PARTY OF THE P

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO

Palacio

0.0 0.0	PAS O N	io. <u>14</u>	. 3-1	6.10	1		1	$\bigcirc$ M	W	COL	( <b>V</b> )	EXTR	ANJE	KO (	J			
LIBRETA MIL	TAR																	
PRIMERA C	LASE O	SEGU	INDA C	LASE	<u>(X)</u>	N	IÚMEI	RO .	065	145	55					D.M	_	<u> 3</u> გ
FECHA Y LUC	BAR DE NACIMIENT	O				L	DIREC	CIÓN E	E COF	RRESA	POND	ENCIA						
FECHA	DÍA 🔢 ME	s 0,	1 Aí	NO 10	1,83	]   (	CIL	3 1	14	46	50	nla	Bar	<b>Э</b> С	r			
PAÍS	Colombia					F	PAÍS	(0)	omb	2101				DEP	TO	10	li M	<u> </u>
DEPTO	Tolima					V	MUNIC	CIPIO	IL	agu	æ							á
MUNICIPIO	Ibague			<del></del>		1	reléf	ONO	3	16 3	<u>328</u>	63°	<u> 15</u> 1	ΞMΑ	dL	5	nho 1 m	invey Palacio
PORMACIÓN ACADÉMICA  EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA  MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 10, A 60, DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60, A 110, DE																		
EDUCACIÓN	BÁSICA SECUNDAR	IA Y ME	DIA)	D. 00 ( L	00 010		<i>DL</i> 10.	, A 00, 1	JE DAG	>1 III_C1	F17/411	o edoi	VALEIV.	4.00	3 6	K/\DI	J5 (	90, A 110. DE
	EDUCACIÓN BÁSICA TÍTULO OBTENIDO: BOICHITE ALGORNICO																	
PRIMARIA SECUNDARIA MEDIA FECHA DE GRADO																		
10. 20. 30. 40. 50. 60. 70. 80. 90. 10 X MES 1,2 AÑO 1,9,9,9																		
EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)  DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),  RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).																		
MODALIDAD	No.SEMESTRES	GRAL	UADO			NOMB	RE DE	LOSE	STUD	ios			T	ERM	JNA	CIÓN	'	No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI	NO			01	TÍTULC	OBTE	NIDO			. <u></u>	MES		ΑŃ	ΫO		PROFESIONAL
UN		Х	ļ	Conto	udo	LF	الطن	C	···				O٦	2	0	0	5	123450 -T.
ES		X	<u></u>	Adm	1m1 14	rac	10n	HO	sp.4	ala	HC	i _	OS	7	0	0	7	
€S		×		<u>Conta</u>	bili	<u>dod</u>	Fine	Cin (in	96	Tile	ma	(jonal	17	7	0	1	8	····
The second secon			THE STATE OF THE S	SOMEON CARDONIANA		en de la companyone de la	LOTE SCHOOL STATE OF THE			The state of the s		SEED V Novella Marie						
ESPECÍFIQUE	ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)																	
			IDI	OMA				HABL		LOLE	<del></del>	·	SCRIBE					
					<del></del>		R	8 M	B R	В	MB	R	B ME	-				
								-		-	1			-				
										<u> </u>		LL		/				

### FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

### 3 EXPERIENCIA LABORAL

		······	<del> </del>	
RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRE	ESTACIÓN DE SERVICIOS EN	N ESTRICTO (	ORDEN CR	RONOLÓGICO COMENZANDO POR ELACTUAL.
	EMPLEO ACTUAL O CON	NTRATO VIGE	NTE	
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVA	
DISPROMEDCOL LIDA			X	Colombic
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Ibague			
TELÉFONOS	FECHA DE IN			FECHA DE RETIRO
3H 6SI 68 14	DÍA 0.1 MES 0.5	5 ANO ()	3,2,0	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN
Revisor Fiscal	Junta de s	SOUCI		
	EMPLEO O CONTRAT		?	<u> </u>
1 1 3	Integrules en	PÚBLICA	PRIVA	ADA PAİS
Salud CIS S.A.S.			Х	Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Tolima	Ibaque		•	
TELÉFONOS	FECHA DE IN	IGRESO		FECHA DE RETIRO
318 851 78 44	DIA OLG MES OLG	NO ZI	0.20	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN
Contador Publico	Ascomblea d	Je Acoi	conistar	í
	EMPLEO O CONTRAT			
EMPRESA O ENTIDAD	Ì	PÚBLICA	PRIVAL	Λ.
Clinica Neuropsicologica In	leg Neuraxis IPS S.A.S		Х	Colombia.
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira			
TELÉFONOS	FECHA DE INC			FECHA DE RETIRO
300 773 73 GS	DIA 0,4 MES 0.8	AÑO Z.C	16	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN
Contador Público	Asamblea de Ac	CCIO nistc	ادر	
	EMPLEO O CONTRAT			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVAL	DA PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		,	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
***************************************				
TELÉFONOS	FECHA DE INC	GRESO		FECHA DE RETIRO
ļ	DÍA MES	AÑO .		DÍA AÑO AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		DIRECCIÓN
1	i		1	UNICOION
The properties of the second s	Control of the Contro	AMILE CONTRACTOR OF THE PARTY O		

### FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

### Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA
-------------------------------

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA						
OCOPACION	AÑOS	MESES					
SERVIDOR PÚBLICO	5	0					
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	. 8					
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	12	4					
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14.	12					

### 5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).	MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI O NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
	PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento 24 de MONRO de 2021, Ibugue	Ciudad y fecha de diligenciamiento 24 de MONZO de 2021 . Ibugue
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA	FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

### 6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTA SOPORTE.	TADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO
Ciudad y fecha	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS